

EXPDTE: 4275 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4612 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MILICIAS, 9-6° Q LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4452 TITULAR: TOYAS JALON, JESUS ANGEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 36-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4025 TITULAR: TOYAS JALON, PEDRO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3996 TITULAR: TOYPAC, S.L. DOMICILIO: HUESCA, 40-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4107 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: JORGE VIGON, 9A, 6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 4015 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: JORGE VIGON, 9A, 6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4403 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: JORGE VIGON, 9 A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4620 TITULAR: TRILLO MANSILLA, FRANCISCO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 5-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4115 TITULAR: UGARTE MARTINEZ, EMILIO DOMICILIO: AV. MADRID, 4-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 4293 TITULAR: VALDEZA, S.A. DOMICILIO: BERATUA, 2-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 4330 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 13-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4080 TITULAR: VEGAS CASADO, ANGEL DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4223 TITULAR: VELASCO GONZALEZ, MANUEL DOMICILIO: SALAMANCA, 9-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 4203 TITULAR: VELILLA DEL CAMPO, ENRIQUE JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 6-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 4581 TITULAR: VELILLA DEL CAMPO, ENRIQUE JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 6-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 4381 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4576 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 4482 TITULAR: VIRIBAY RUIZ, MARIA INMACULADA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 6-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4570 TITULAR: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO DOMICILIO: PIQUERAS, 85, 2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4642 TITULAR: VITORIA MONTES, PEDRO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 33-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4405 TITULAR: YUGUEROS MENDILUCE, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PORTALES, 34-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-03-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 1/92 III.C.1037

Habiendo sido aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 1993, de forma definitiva el expediente de Modificación de Créditos número 1/92, en virtud de lo dispuesto en el

art. 38 del R.D. 500/90 en su relación con los artículos 20-3 del mismo texto legal y 150-3 y 159-2 de la Ley de haciendas Locales, se procede a la publicación de resumen por capítulos de dicho expediente:

SUPLEMENTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos Personal	1.643.328
2	Gastos bienes corrientes y servicios	30.072.371
3	Gastos financieros	6.666.000
4	Transferencias corrientes	605.000

B) OPERACIONES CAPITAL

6	Inversiones reales	12.653.675
9	Pasivos financieros	169.623.264
TOTAL SUPLEMENTOS		221.263.638

FINANCIACION

A) CON CARGO A MAYORES INGRESOS	146.967.400
B) CON CARGO A BAJAS	71.296.238
TOTAL FINANCIACION	221.263.638

Según lo dispuesto en el art. 152-1 de la Ley 39/88, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, 4 de mayo de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial presupuesto 1993

III.C.1037

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30-4-93 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este municipio formado para el ejercicio de 1.993 y sus Bases de Ejecución así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran las retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112-3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, art. 150 1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20-1 de R.D. 500/90 de 20 de abril que desarrolla el Título VI del texto legal anteriormente citado, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados por encontrarse comprendidos en alguno de los apartados del art. 151-1 de la ya citada Ley 39/88 y por alguno de los motivos tasados que fija el art. anterior en su apartado 2º, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el B.O.R.

Este Pleno dispondrá de treinta días hábiles para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso o por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, nº 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150 nº 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Nájera, a 4 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas III.C.1039

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 1 del Real decreto 1.172/91 de 26 de Julio, queda expuesta al público en la secretaría de este Ayuntamiento, la Matricula del Impuesto sobre actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 1.993, por espacio de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Contra los datos recogidos en la citada matricula, cabe interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en idéntico plazo, sin que puedan simultanearse los recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Préjano, a 28 de Abril de 1.993.— El Alcalde.